

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el traslado de muebles y enseres personales del Oficial de Servicio señor Héctor José Álvarez desde Ciudad Evita (Provincia de Buenos Aires) hasta la ciudad de Diamante (Provincia de Entre Ríos); y

Considerando:

Que a fojas 1 obra la solicitud efectuada por el agente, cuya transferencia fuera oportunamente dispuesta mediante resolución del Tribunal n° 2442/96 (Confr.fs. 4).-

Que a fs. 5/7 constan los presupuestos de tres empresas, resultando la de menor cotización la empresa "Transporte los Hermanos" de Cabrero Roberto.-

Que se cuenta con créditos presupuestarios para atender esta erogación (Confr.fs.9).-

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 3°, apartado d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios; y de conformidad con lo dispuesto por la Resolución del Tribunal n° 2333/96,

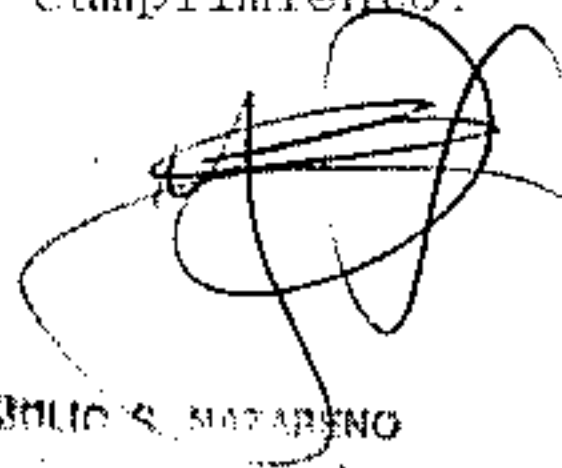
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar con la firma "Transportes Los Hermanos", conforme a su presupuesto obrante a fs. 5.-

2°) Afectar el gasto resultante, que ascenderá a la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTE (\$620.-) a la Cuenta "Transporte" (05-17-00-00-01-0097-3-5-1-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.-

3°) Regístrese y gírese a la mencionada Dirección, para su cumplimiento.-

2/1



JULIO S. MARABENO

SECRETARIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA